ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil doce, en la dependencia de la Oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura, siendo las 10:00 horas; en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID Nº 231059, cuya descripción es "Servicio de Alquiler de Fotocopiadora", debido a que solo se ha recibido una oferta, la misma pertenece a la empresa: OBRELOP S.R.L.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Lic. Pablo Benítez,** Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratrura.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sra. Cristina Caporalini,** Asistente de Sub U.O.C.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Institucional
Consejo de la Magistratura

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Asistente
sub UOC